

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15857 BARCELONA

EDICTO

José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 836/2012-A se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BCN DE SERVICIOS INTEGRALES 24H, Sociedad Limitada Unipersonal, con NIF B-61423687, con domicilio en Barcelona, calle Lope de Vega nº 55-59, Local 4.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por el Administrador Concursal.

Barcelona, 11 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200020692-1